

ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA PLENO
27 DE JULIO DE 2018

RATIFICAR EL CARÁCTER ORDINARIO DE LA PRESENTE SESIÓN

Se da cuenta de la propuesta de acuerdo que suscribe, con fecha 24 de julio de 2018, el Excmo. Sr. Alcalde, D. Óscar Puente Santiago, cuyo texto se transcribe a continuación:

«Atendido que conforme lo dispuesto en el Art. 64 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Valladolid, en concordancia con lo establecido el Art 46. 2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno celebrará sesión ordinaria como mínimo una vez cada mes, salvo que por acuerdo del propio Pleno se establezca otra cosa. Asimismo, se señala en dicho precepto que el Pleno determinará la fecha y horario de celebración de las sesiones ordinarias, pudiendo facultar a la Alcaldía para que, en casos excepcionales y oída la Junta de Portavoces, pueda, dentro del margen que se establezca, modificar la fecha y horarios determinados, debiendo el Alcalde dar cuenta al Pleno de las razones de la modificación.

Atendido que, con carácter general, por Acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 1 de julio de 2015, se dispuso señalar el primer martes de cada mes para la celebración de las sesiones ordinarias del Pleno, facultando a la Alcaldía para modificar la expresada fecha

en casos excepcionales y oída la Junta de Portavoces, dentro del margen de siete días naturales anteriores y posteriores, dando cuenta al Pleno correspondiente de las razones de tal resolución.

Atendido que, por razones de agenda, los miembros de la Corporación, según voluntad expresada por ellos mismos o por los portavoces de sus grupos políticos, desean que el Pleno ordinario de agosto, como caso excepcional al acuerdo plenario anteriormente referenciado, se celebre el día 27 de julio.

En consecuencia, oída la Junta de Portavoces, propongo la adopción del siguiente ACUERDO:

Ratificar la convocatoria de la presente sesión del Pleno Municipal como ordinaria, exceptuando el acuerdo 1 de julio de 2015.»

Votación

Se da por aprobado el carácter ordinario de la sesión, por unanimidad de los miembros presentes.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por unanimidad de los capitulares asistentes, adoptó el acuerdo propuesto.

MOCIONES

A) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS POR LA

MEJORA DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS Y FOMENTO DEL RECICLAJE EN EL MARCO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR.

Se da cuenta de la Moción que suscribe la portavoz del grupo municipal Ciudadanos, D^a Pilar Vicente Tomás, con fecha 24 de julio de 2018, cuyo tenor literal figura a continuación:

«El pasado 18 de abril del presente año, el Pleno del Parlamento Europeo aprobó el paquete legislativo sobre economía circular que modifica las directivas de vertederos, residuos, envases y aparatos eléctricos y electrónicos.

Entre los objetivos de esta nueva legislación se encuentra alcanzar al menos el 55% de reciclaje de los residuos municipales para 2025; el 60% en 2030 y el 65% en 2035. Además, limita la proporción de residuos municipales que pueden llevarse a los vertederos a un máximo del 10% para 2035.

De esta manera, el Parlamento Europeo eleva el nivel de exigencia de los objetivos establecidos en el marco de la Estrategia 2020.

España se encuentra todavía lejos de estos objetivos. Con 443 kilos de residuos por persona y año, sólo el 29,7% es reciclado; mientras que el grueso de los desechos, el 56,7%, acaba en vertederos. En el caso de Valladolid, el porcentaje de residuos que terminan en el vertedero es muy similar a la media nacional.

Las Entidades Locales juegan un papel fundamental para la consecución de estos objetivos, al ser las competentes en la prestación de los servicios de recogida y

tratamiento, así como en el seguimiento y vigilancia de dichas operaciones y en la obligación de suministrar información sobre el cumplimiento de dichos objetivos.

Por ello, para cumplir con los objetivos de la Estrategia Europa 2020, el Pleno de la Corporación aprobó por unanimidad en mayo de 2017 una moción para la adhesión a la "Declaración de Sevilla", según la cual el gobierno municipal se comprometía a elaborar durante el pasado año un Plan Integral de gestión de residuos.

Sin embargo, a pesar del consenso y transcurrido más de un año desde aquel acuerdo, no se ha elaborado el citado Plan.

Más allá de declaraciones y actuaciones individuales y descoordinadas, el Ayuntamiento de Valladolid debe marcarse como prioridad la elaboración de una estrategia transversal que permita cambiar el enfoque de la gestión de los residuos, centrandolo su objetivo en la prevención, la reutilización y el reciclado.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos, y en su nombre, la portavoz del mismo somete a la consideración del Pleno de la Corporación los siguientes

ACUERDOS:

1.- El Ayuntamiento de Valladolid elaborará durante el presente año un Plan de acción que permita adaptar la gestión de residuos a las nuevas exigencias establecidas por la normativa europea y cumplir con los objetivos a corto y medio plazo de reciclaje de los residuos municipales.

2.- El Ayuntamiento de Valladolid simplificará el

proceso de clasificación de los residuos para los ciudadanos mediante el establecimiento de un código de colores claramente diferenciable, y ofrecerá información clara y sencilla en los contenedores sobre los residuos que se pueden depositar en cada color.

3.- El Ayuntamiento de Valladolid elaborará y distribuirá una guía informativa que fortalezca la idea de reducir, reutilizar y reciclar, y donde se describa al detalle el sistema de recogida selectiva implantado en nuestra ciudad.

4.- El Ayuntamiento de Valladolid ayudará a difundir las mejores prácticas y herramientas mediante la elaboración de protocolos de reciclado voluntarios para cada flujo de residuos con el objetivo de movilizar a ciudadanos, empresas y colectivos.

5.- El Ayuntamiento de Valladolid llevará a cabo campañas puntuales con motivo de celebraciones y eventos como las Ferias y Fiestas de Valladolid o la noche de San Juan, con el objetivo de concienciar y reducir los residuos generados, especialmente en el entorno del río por su elevado impacto medioambiental. Para ello, se repartirán bolsas creadas específicamente para este fin, entre otras posibles iniciativas.

6.- El Ayuntamiento de Valladolid modificará la normativa municipal vigente relativa a los residuos para actualizarla a los nuevos avances y objetivos y favorecer la economía circular.

7.- El Ayuntamiento de Valladolid impulsará e implementará programas piloto de recogida de residuos en

algunos barrios de Valladolid en base a las mejores prácticas internacionales en materia de residuos.

8.- El Ayuntamiento de Valladolid revisará la actual gestión de residuos de los sectores del comercio y la hostelería para que su recogida sea más efectiva, y diseñará un sistema de incentivos que promueva el reciclaje en estos sectores.

9.- El Ayuntamiento de Valladolid promoverá la creación de los cauces adecuados para facilitar la investigación, la innovación, el intercambio de información y la coordinación con el resto de administraciones, así como la comunidad científica, tecnológica, universitaria y los agentes económicos y sociales de manera que se creen sinergias que favorezcan la transición hacia la economía circular.

10.- El Ayuntamiento de Valladolid, así como sus organismos y entes dependientes, darán un nuevo impulso a la contratación pública ecológica, siguiendo el ejemplo del Plan elaborado por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente para la Administración General del Estado.

11.- El Ayuntamiento de Valladolid garantizará que en el procedimiento de licitación del nuevo contrato del centro de tratamiento y eliminación de residuos se cumplan con los criterios establecidos por la nueva normativa europea con el fin de cumplir sus objetivos de reciclado.

12.- El Ayuntamiento de Valladolid elaborará un marco de seguimiento sencillo y eficaz que incluya un conjunto de indicadores clave que reflejen los principales

elementos de la economía circular en nuestra ciudad, y que permitan medir eficazmente los avances en esta materia en base a datos fiables existentes.»

A la anterior Moción fueron formuladas Enmiendas de Sustitución, con fecha 27 de julio de 2018, por la portavoz del grupo municipal Valladolid Toma la Palabra, D^a. María Sánchez Esteban, cuyo contenido se transcribe a continuación:

«La concejala que suscribe propone la aprobación de la presente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN de algunos de los acuerdos presentados en la Moción, sustituyéndolos por los siguientes:

ENMIENDAS:

1. MODIFICAR: "El Ayuntamiento de Valladolid instará a la Diputación y el resto de ayuntamientos de la provincia a iniciar durante el presente año un debate amplio y participado para elaborar un Plan Provincial de acción..."

2. SUPRIMIR

3. MODIFICAR: "El Ayuntamiento de Valladolid seguirá informando y promoviendo a través de la página web Valladolid Recicla y de campañas concretas, el funcionamiento del sistema de recogida selectiva implantado en nuestra ciudad y la cultura de reducción, reutilización y reciclaje de residuos"

4. SUPRIMIR (Incluido en lo anterior)

5. MODIFICAR: "El Ayuntamiento de Valladolid seguirá promoviendo la utilización de vasos y otros

elementos reutilizables y desarrollando campañas de sensibilización en celebraciones y eventos...". Y SUPRIMIR: "Para ello se repartirán bolsas..."

6. Texto propuesto en la moción.

7. SUPRIMIR

8. MODIFICAR: "El Ayuntamiento de Valladolid seguirá trabajando con los sectores del comercio y la hostelería para que su separación y gestión de residuos sea más efectiva".

9. Texto propuesto en la moción.

10. SUPRIMIR

11. SUPRIMIR

12. MODIFICAR: "El Ayuntamiento de Valladolid incluirá entre los indicadores de sostenibilidad de la Agenda Local 21 que permitan medir los avances en la promoción de una economía circular".»

Votación de la Enmienda de Sustitución formulada por el grupo municipal Valladolid Toma la Palabra.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene el resultado de quince votos a favor de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid y del Concejal no adscrito, D. Jesús Javier Presencio Peña; y trece votos en contra de los grupos municipales Popular y Ciudadanos.

Acuerdo

El Ayuntamiento Pleno, por quince votos a favor de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la

Palabra y Sí Se Puede Valladolid y del Concejal no adscrito, D. Jesús Javier Presencio Peña; y trece votos en contra de los grupos municipales Popular y Ciudadanos, aprobó la Enmienda de Sustitución que antecede.

La Moción anteriormente transcrita formulada por el grupo municipal Ciudadanos, no fue sometida a pronunciamiento del Ayuntamiento Pleno, al haber sido aprobada la Enmienda de Sustitución formulada por el grupo municipal Valladolid Toma la Palabra.

B) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SÍ SE PUEDE VALLADOLID PARA SUMARSE A LA INICIATIVA CIVITAS FÓRUM NETWORK DE CIUDADES COMPROMETIDAS CON EL TRANSPORTE URBANO SOSTENIBLE.

Se da cuenta de la Moción que suscribe la portavoz del grupo municipal Sí Se Puede Valladolid, D^a. María del Rosario Chávez Muñoz, con fecha 27 de julio de 2018, cuyo tenor literal figura a continuación:

«La actividad humana sobre el medio ambiente produce un impacto que compromete la sostenibilidad, es decir, la capacidad para satisfacer las necesidades actuales sin poner en riesgo la de las próximas generaciones. El cambio climático, como ya hemos dicho en muchas ocasiones, es el mayor desafío al que nos enfrentamos debido a los importantes impactos sociales y medioambientales que provoca y el enorme esfuerzo económico que habrá que afrontar para mitigar sus efectos.

España ha basado su desarrollo económico en un

modelo energético que no se puede seguir manteniendo, por lo que en los próximos años será necesaria una profunda transformación tecnológica que fomente el ahorro y la eficiencia energética y que busque nuevas tecnologías limpias para avanzar hacia un escenario sin emisiones de gases efecto invernadero: nos encontramos ya en un umbral donde el incremento de la temperatura de la Tierra tendrá consecuencias catastróficas.

El transporte representa el 26% de las emisiones globales de CO₂, siendo uno de los sectores en el que las emisiones siguen creciendo. Constituyen, según la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA), la segunda fuente de gases de efecto invernadero en la EU. Según esta misma agencia, 10 millones de españoles están expuestos a concentraciones de contaminación más elevadas que las que fija la Unión Europea, y otros muchos estudios demuestran que se producen 16.000 muertes al año como consecuencia de la contaminación atmosférica. Los coches son los responsables del 11% de las emisiones de CO₂ en España, por lo que resulta preocupante que las políticas existentes que abordan las emisiones del sector del transporte no sean suficientes para cumplir los objetivos establecidos para 2020 y 2030.

En Valladolid también sufrimos un elevado nivel de contaminación atmosférica que va en aumento y que se agrava por los periodos de sequía que estamos viviendo en los últimos años. Por eso, es ineludible afrontar la responsabilidad sobre la salud de la ciudadanía vallisoletana y se hace necesario un viraje decidido hacia

la implementación de políticas de sostenibilidad en el transporte urbano que nos ayuden a mitigar los efectos de la contaminación.

Una movilidad basada en el uso del vehículo privado hace más difícil el acceso a las ciudades, provoca su congestión y dificulta su accesibilidad y además, no proporciona mayor seguridad a viandantes y ciclistas al invadir su espacio. Por ello, hay que promover un transporte urbano público que garantice el derecho a la movilidad de todas las personas, con tarifas que no sean excluyentes y que sea sostenible económica y medioambientalmente.

En esta legislatura se está trabajando en el impulso a la movilidad a través del PIMUSSVA, que intenta lograr los objetivos de intermodalidad, accesibilidad y sostenibilidad en nuestra ciudad. Pero aún son muchas las acciones que se deben llevar a cabo para tener un plan integral de movilidad más ambicioso y que integre medidas tecnológicas e infraestructuras innovadoras. Hay que promover nuevas formas de usar el coche, promocionar la marcha a pie y la bicicleta y gestionar la movilidad y sensibilización hacia el transporte sostenible.

Por todo ello, es imprescindible poder conocer otras experiencias y progresos de otras ciudades, compartir conocimientos y otras políticas sobre transporte sostenible o sobre instrumentos y medidas para lograr los objetivos. En el año 2000 la Comisión Europea lanzó una iniciativa llamada CIVITAS, que tiene como objetivo apoyar a ciudades europeas con ambiciones en la introducción y el ensayo de

medidas audaces e innovadoras destinadas a mejorar el transporte urbano. Para lograr estos objetivos, las ciudades combinan un conjunto coherente de medidas específicamente seleccionadas para adaptarse a las condiciones locales.

La Red del Foro CIVITAS es un grupo de más de 250 ciudades de la Unión Europea que formalmente se han comprometido a implementar políticas y medidas que respalden un transporte urbano limpio y sostenible. Esta red es una plataforma para el intercambio de conocimientos, ideas y mejores prácticas entre ciudades comprometidas con la introducción de políticas de transporte urbano sostenible. Además, proporciona una oportunidad para el diálogo y el intercambio entre los representantes de la ciudad y los responsables de la toma de decisiones europeos, por un lado, y los empresarios y expertos en el campo de la movilidad urbana, por otro.

Desde nuestro grupo municipal creemos que sumarse a esta iniciativa supone un paso más en la consecución de los objetivos de movilidad sostenible pero, sobre todo, una oportunidad para conocer otras experiencias y captar fondos europeos para avanzar en proyectos que posicionen Valladolid en un puesto de referencia en transporte urbano.

Por eso, desde el grupo municipal Sí se puede Valladolid proponemos al Pleno Ayuntamiento para su debate y votación el siguiente

ACUERDO:

El Ayuntamiento de Valladolid firmará la Declaración del Foro CIVITAS de pueblos y ciudades

comprometidos con el transporte urbano sostenible, y participará activamente en dicho foro y en el desarrollo de iniciativas hacia la consecución de los objetivos de división modal del transporte, enfoque integral e innovación en políticas de movilidad urbana sostenibles.»

A la anterior Moción fue formulada Enmienda de Adición, con fecha 27 de julio de 2018, por el Concejal del grupo municipal Popular, D. Francisco de Borja García Carvajal, cuyo contenido se transcribe a continuación:

«El grupo Municipal Popular y en su nombre el concejal que suscribe, propone al apartado 2.3.b del orden el día del pleno de 27 de Julio la siguiente

ENMIENDA DE ADICIÓN:

Se añadiría un nuevo primer punto que dijera:

“El Ayuntamiento de Valladolid se compromete a aprobar el Plan Integral de Movilidad Urbana Segura y Sostenible (PIMUSSVA) en el plazo de tres meses.”»

Votación de las Enmienda de Adición formulada por el grupo municipal Popular.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene el resultado de trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Javier Presencio Peña.

Acuerdo

El Ayuntamiento Pleno, por trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Javier Presencio Peña, rechazó la Enmienda de Adición que antecede.

Votación de la Moción.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene el resultado de veintiocho votos a favor de los grupos municipales Popular, Socialista, Valladolid Toma la Palabra, Sí Se Puede Valladolid y Ciudadanos, y del Concejal no adscrito, D. Jesús Javier Presencio Peña.

Acuerdo

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los capitulares asistentes, aprobó la Moción que antecede.

C) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA BAJAR EL IMPUESTO DE CIRCULACIÓN A LOS VECINOS DE VALLADOLID QUE MENOS CONTAMINAN.

Se da cuenta de la Moción que suscribe el portavoz del grupo municipal Popular, D. Antonio Martínez Bermejo, con fecha 24 de julio de 2018, cuyo tenor literal figura a continuación:

«El gobierno socialista de España le ha declarado la guerra al diésel y a los vehículos que se mueven por ese combustible. Ha anunciado impuestos que lo penalicen y apuesta por su desaparición.

En la misma línea, el gobierno tripartito municipal que lidera Óscar Puente ha subido los impuestos municipales a miles de vallisoletanos que poseen y utilizan un vehículo diésel para sus desplazamientos, como fórmula de penalización de ese combustible. Hoy miles de vecinos, propietarios de vehículos diésel con una emisión por debajo de 120 gramos de CO2 por kilómetro, han visto como de la noche a la mañana han pasado a pagar entre 52 y 135 euros más de impuestos al ayuntamiento regentado por un tripartito de izquierdas. Y eso que, de manera responsable, habían decidido adquirir un vehículo que cumplía la más estricta normativa europea contra la contaminación, la conocida como EURO6, y abandonaron vehículos seguramente mucho más contaminantes, tanto en emisión como en consumos de combustible.

Injusta subida de impuestos es también la que se ha efectuado en vecinos que disponen de vehículos con motor híbrido. El tripartito le ha subido el impuesto el 50% a todos y el 100% a los que combinan el motor eléctrico con un diésel. En definitiva, pasan a pagar al año entre 52 y 135 euros más de lo que ya pagaban.

Estas dos subidas y alguna más suponen un injusto IMPUESTAZO a miles de vecinos de Valladolid que han apostado por renovar sus vehículos particulares por otros menos contaminantes. Con esta medida el gobierno municipal de Puente va a recaudar más de 500.000 euros castigando a los que menos contaminan.

En un típico alarde de sus habituales contradicciones, el tripartito municipal liderado por

Puente ha comprado 12 autobuses y 10 camiones de basura propulsados por diésel y en su presentación, curiosamente, el primer edil argumentaba que cumplen la normativa más exigente de la Unión Europea y tienen un consumo más bajo de combustible por lo que consideraba y razonaba que contaminan menos.

La pregunta inmediata que se hacen todos los vecinos perjudicados por la subida del impuesto de circulación es la razón por la que el equipo de gobierno hace lo que quiere en la compra de autobuses y camiones de basura y castiga a los vecinos que se preocuparon en renovar su vehículo para consumir menos combustible y contaminar menos. Consideramos que Puente y su equipo aplican con descaro sus ya famosas contradicciones en contra de los vecinos, generando una discriminación indeseable que tienen que corregir de forma inmediata.

Al mismo tiempo, el equipo de gobierno municipal en su decisión impositiva, va en contra de la industria y el comercio local. Valladolid dispone de una importante factoría de motores del grupo Renault. Los varios miles de profesionales altamente cualificados que trabajan en la misma, fabrican el 40% del total de los motores del grupo Renault en todo el mundo y un buen número de motores para otras marcas como por ejemplo Mercedes Benz. Para la empresa de automoción Renault esta factoría de motores es la mejor del mundo en su grupo y entre otras motorizaciones produce la serie K9 diésel, un motor líder a nivel mundial.

Por otra parte, el sector comercial de distribución del automóvil y los talleres mecánicos en Valladolid

aglutinan a un buen número de empresas con varios millares de trabajadores. Estas empresas han logrado sobrevivir a la crisis económica y comienzan a ofrecer resultados más óptimos que les permitirían no sólo consolidarse sino también crecer.

En este sentido, el anuncio del gobierno socialista a nivel nacional y la subida de impuestos del tripartito municipal de Puente no favorecen la recuperación del sector y pueden suponer un paso atrás en la incipiente mejora, así como el riesgo de un indeseable abandono de proyectos en la factoría de motores de Renault en Valladolid con la consiguiente pérdida de puestos de trabajo de jóvenes cualificados que agravarían el éxodo de nuestros vecinos en edad Juvenil que por desgracia existe desde hace unos años.

En definitiva, subidas injustificadas de impuestos a los vecinos y pérdida de proyectos empresariales y de empleos en la ciudad motivan la urgente corrección de las medidas adoptadas por el gobierno tripartito de Puente para dejar las cosas donde estaban antes de su desmesurado ansía de recaudar impuestos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular, y en su nombre su concejal Portavoz Antonio Martínez Bermejo, propone al Pleno del Ayuntamiento de Valladolid para su consideración la siguiente

MOCION:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Valladolid, a propuesta del grupo Popular PP, acuerda iniciar de forma inmediata la modificación del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y modificando los apartados 5 y 6 del

artículo 7º, aprobar las siguientes bonificaciones del impuesto:

“5.- Gozarán de una bonificación del 75% de la tarifa fijada en el artículo 5 de la presente ordenanza fiscal:

- Los vehículos dotados de motor eléctrico.
- Los vehículos dotados de motor híbrido, eléctrico y de combustión.

6.- Gozarán de una bonificación del 75% de la tarifa fijada en el artículo 5 de la presente Ordenanza Fiscal los vehículos que utilicen Gas Licuado de Petróleo (GLP) como carburante o cualquier combustible que cumplan la normativa de la Unión Europea EURO6 y disponga de emisiones de hasta 120 gramos de CO2 por kilómetro.”

2.- Instar al Gobierno de España para que renuncie a la anunciada subida del impuesto especial al diésel, por perjudicar a la mayoría de los españoles y de forma especial a la clase trabajadora, y hacer peligrar a la industria del automóvil, a su red comercial de distribución y generar una importante destrucción de empleo en dichos sectores, y de forma muy especial a la industria y la comercialización del automóvil en la ciudad de Valladolid.»

Votación.

Efectuada la votación ordinaria, por separado de los puntos de la moción, se obtiene el resultado de trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; y quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra, Sí Se

Puede Valladolid, y del Concejal no adscrito, D. Jesús Javier Presencio Peña, del punto 1.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene el resultado, en dos votaciones sucesivas, de catorce votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos y del Concejal no adscrito, D. Jesús Javier Presencio Peña; y catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid, decidiendo el voto de calidad del Alcalde, del punto 2.

Acuerdo

El Ayuntamiento, por trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; y quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra, Sí Se Puede Valladolid, y del Concejal no adscrito, D. Jesús Javier Presencio Peña, rechazó el punto 1 de la Moción que antecede.

Y tras producirse el resultado de empate en dos votaciones sucesivas, decidiendo el voto de calidad del Alcalde, rechazó el punto 2 de la Moción que antecede.

D) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA QUE TODOS LOS CONTENEDORES CULTURALES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID SE RIJAN POR LAS MISMAS NORMAS Y TENGAN LOS MISMOS CRITERIOS DE FUNCIONAMIENTO.

Se da cuenta de la Moción que suscribe, con fecha 24 de julio de 2018, la Concejala del grupo municipal Popular, D^a Mercedes Cantalapiedra Álvarez, cuyo tenor

literal figura a continuación:

«No es la primera vez que se trae a este pleno, en esta legislatura, propuestas relacionadas con la cultura de nuestra ciudad.

Esto pone de manifiesto la inquietud y la importancia que todos los grupos políticos que conformamos la corporación municipal damos al sector cultural.

Se han debatido propuestas como la adhesión al pacto de la cultura 2015, se han debatido propuestas basadas en la aplicación de las directivas europeas y Código de Buenas Prácticas en Gestión Cultural para su aplicación directa en el Museo Patio Herreriano, se han debatido propuestas para preservar y evitar el cierre de espacios culturales, se han debatido propuestas para la aplicación de buenas prácticas en la contratación de actividades culturales, pero no todas, por desgracia, han tenido la misma aceptación ni a la hora de aprobarlas en el pleno ni a la hora de ponerlas en práctica.

Propiciado por los debates surgidos de estas mociones se sacaron a concurso las plazas de dirección de Seminci y Teatro Calderón, estamos pendientes de la convocatoria para la dirección del Patio Herreriano; se van a abrir espacios como el de las Galerías López Gómez destinados a actividades culturales mientras se cierran salas de exposiciones, en definitiva, una serie de iniciativas, unas veces acertadas y otras no, según nuestros criterios y el de muchos ciudadanos, pues ahí están sus quejas manifestadas a través de diferentes redes sociales o a directamente a través de reuniones que nos han

solicitado como grupo político, para manifestarnos que no están de acuerdo con determinadas formas de actuar de la Concejala de Cultura.

El Grupo Municipal Popular siempre ha considerado la cultura como un bien esencial, un bien social que debemos cuidar y fomentar, que nos sirva como herramienta de integración social y económica de las ciudades. Las administraciones debemos de velar e impulsar con equidad y criterio todo lo relacionado con este sector, sin discriminaciones ni desigualdades.

En el pleno del pasado 5 de julio se aprobaron los nuevos Estatutos del Organismo Autónomo "Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid", lamentablemente sin el consenso de los grupos de la oposición.

Frutos de estos de estos nuevos Estatutos, han sido la supresión del organismo autónomo de Seminci y de las Fundaciones del Patio Herrерiano, Museo de la Ciencia y Teatro Calderón, para su integración dentro de la nueva Fundación Municipal de Cultura.

Ahora más que nunca, el principio de equidad tiene y debe de estar presente en todas y cada una de las decisiones que han afectado y que van a afectar a los diferentes entes culturales integrados dentro de la nueva Fundación.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular, y en su nombre la concejala que suscribe, presenta al Pleno del Ayuntamiento de Valladolid, para que se tenga en consideración la siguiente

MOCIÓN:

1. El Museo Patio Herreriano tiene carácter gratuito desde el año 2017. Para que no exista un trato discriminatorio y de desigualdad ante el Museo de la Ciencia, que se adopten para ambos las mismas medidas.

2. Que se redacte un documento que recoja el acuerdo alcanzado entre el Museo Patio Herreriano, Avadeco y Fecosva, para que los amigos del museo pueden disfrutar de unos descuentos especiales en los comercios adheridos a esta iniciativa, y que, a su vez, tanto a Avadeco como a Fecosva pueden beneficiarse de unos descuentos especiales por el alquiler de espacios en el museo, y que este mismo acuerdo se haga también con el Museo de la Ciencia y el Teatro Calderón.

3. En definitiva, que cualquier iniciativa que se haya tomado hasta ahora, y cuantas se pretendan desarrollar en un futuro, en cualquier contenedor cultural del Ayuntamiento Valladolid, tenga el mismo trato y se rijan por los mismos criterios.»

Votación

Efectuada la votación ordinaria, por separado de los puntos de la moción, se obtiene como resultado el de doce votos a favor del grupo municipal Popular; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y dos abstenciones del grupo municipal Ciudadanos y del Concejal no adscrito, D. Jesús Javier Presencio Peña, al punto 1.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como

resultado el de trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Javier Presencio Peña, al punto 2.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de doce votos a favor del grupo municipal Popular; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y dos abstenciones del grupo municipal Ciudadanos y del Concejal no adscrito, D. Jesús Javier Presencio Peña, al punto 3.

Acuerdo

El Ayuntamiento, por doce votos a favor del grupo municipal Popular; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y dos abstenciones del grupo municipal Ciudadanos y del Concejal no adscrito, D. Jesús Javier Presencio Peña, rechazó los puntos 1 y 3 de la Moción que antecede.

Y por trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Javier Presencio Peña, rechazó el punto 2 de la Moción que antecede.

E) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA RECUPERAR LA MARCA DE CIUDAD "VALLADOLID RÍOS DE LUZ" Y POTENCIARLA CON ATRACTIVOS PROYECTOS, TALES COMO LA ILUMINACIÓN DE NUEVOS ESPACIOS URBANOS, UNA RUTA DE LAS ESTATUAS Y LA PROYECCIÓN DE VIDEO MAPPING EN LUGARES LIBRES PARA EMBELLECERLOS.

Se da cuenta de la Moción que suscribe, con fecha 23 de julio de 2018, el Concejal del grupo municipal Popular, D. Fernando Rubio Ballesteros, cuyo tenor literal figura a continuación:

«"Ríos de Luz" es un recorrido lumínico por los principales monumentos y entornos de la ciudad, que nos sumerge de noche en Valladolid y en su riqueza pasada, presente y futura; recreando una ruta viva que aúna eficiencia energética, arte e interés cultural y turístico, con la vida social, comercial y gastronómica de la ciudad.

Con esta iniciativa se consiguieron realzar lugares emblemáticos y aportar una simbólica reintegración del río Esgueva en la ciudad, ya que gran parte de esa ruta recorre su curso original por el centro de la capital. Asimismo, desde el punto de vista del interés turístico, "Ríos de Luz" ha conseguido mejorar, considerablemente, los índices de pernoctación de los visitantes, al ofrecer una razón más para prolongar a la noche la experiencia de viaje, unida a la afamada gastronomía Vallisoletana. La marca de Valladolid "Ríos de Luz" supuso entonces, un antes y un después, en la idea de imagen nocturna de la ciudad y en la promoción del turismo.

La inversión del Proyecto fue acometida con los

fondos FEIL 2010 del Gobierno de España y su gasto anual de funcionamiento de toda la ruta iluminada se sitúa sobre los 13.000 euros, poco más de mil euros al mes.

Son muchos los objetivos conseguidos por "Ríos de Luz", de los cuales podemos destacar que se convirtió en una ruta "3 en 1": posee un carácter sostenible y medioambiental, promociona el patrimonio y fomenta el turismo; lo cual ha conseguido aumentar en los ciudadanos su sentimiento de pertenencia a la ciudad de Valladolid. Y además, supone un importante impulso en la proyección nacional e internacional de la marca Valladolid e instrumento de marketing de ciudad.

Junto a la ruta "Ríos de Luz", en Valladolid la luz tomó un papel muy relevante en la programación de actividades de la ciudad y en sus campañas promocionales, como base para el desarrollo de productos culturales, deportivos y turísticos especiales, emocionantes, sostenibles ambiental y económicamente, y proyectos smart city e innovadores, como la aplicación Ríos de luz, disponible para los dispositivos móviles, que permitía la iluminación a la carta de algunos de los edificios y entornos que la comprendían. En su día, la voluntad del Ayuntamiento de Valladolid fue integrar el concepto innovador de la luz y que formara parte de su marca urbana.

Luz en mayúsculas, con todos sus atributos: energía, eficiencia, emoción, innovación (iluminación), salud, seguridad y comunicación. Y se creó con las ciudades de Ávila, Córdoba, Logroño, Palencia y Plasencia un GRUPO ESTRATÉGICO "LIGHTSCAPE CITIES", liderado por Valladolid, a

favor de una estrategia público-privada, innovadora y compartida en materia de iluminación urbana.

Y después del trabajo bien hecho llegaron los premios y reconocimientos, el primero hace casi 7 años, el 17 de noviembre de 2011 en Göteborg, al ser Valladolid la primera ciudad de la península ibérica (entre 20 ciudades finalistas) que se hacía con el Galardón del Premio City.People.Light 2011 al Mejor Proyecto Mundial de Iluminación Urbana en el certamen anual organizado por la asociación LUCI (Asociación Comunitaria Internacional de Alumbrado Urbano). También se hizo merecedora del Primer premio, en los Premios del Jurado Popular al Mejor Proyecto de Iluminación Mundial Urbana de los Premios City.People.Light Awards 2003-2011. Y recibió el Premio Internacional Acueducto de Segovia de Buenas Prácticas en Turismo y Patrimonio, en la categoría de patrimonio tangible y el Premio Territorio y Marketing 2011 al Mejor Proyecto Nacional de Desarrollo Urbano. Fue Finalista, entre otros, del Premio Auroralia en las ediciones de 2011 y 2012 y Mención Especial de los Premios de Iluminación 2012 de la Sociedad Americana de Ingeniería en Iluminación. En un encuentro Iberoamericano de Lighting Design celebrado en la ciudad colombiana de MEDELLÍN en 2014, el jurado de los premios ILUMINET seleccionó RIOS DE LUZ entre los 50 diseños de iluminación más relevantes que se han realizado en Iberoamérica en los últimos 5 años y al que optaban países como México, Costa Rica, Guatemala, Panamá, Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Chile, Brasil, Uruguay, Argentina, Portugal y España. Y son multitud de electos y

técnicos de muchos municipios de España y de muchas partes de Europa y del mundo los que vinieron y continúan viniendo a Valladolid a conocer el proyecto. Y los diseñadores de esta ruta lumínica siguen difundiendo sus virtudes y cualidades en muchos lugares, más allá de nuestras fronteras.

Pero ahora el Proyecto Ríos de LUZ no pasa precisamente por los mejores momentos, y no sólo porque los nuevos edificios a iluminar previstos por el equipo de Gobierno anterior no se hayan llevado a cabo, sino porque se ha perdido el liderazgo en España y en el Mundo en esta materia. Se ha desistido por inacción, con cierta desidia, de la estrategia lumínica y de la posición de preeminencia de la que se partía en Valladolid y la ruta se ha abandonado a su suerte, limitándose a una mera ruta turística -que sigue siendo muy demandada-, pero sin otro valor añadido.

No se publicita ni se difunde Ríos de Luz como una verdadera marca de ciudad, y se percibe más como herencia recibida del pasado, que como auténtico PROYECTO DE VALLADOLID, que se debería seguir potenciando, pues nos otorgaba singularidad y supremacía en el contexto mundial de la luz. Seguimos formando parte de la Asociación LUCI (Lighting Urban Community International) creada en Lyon en 2002, de las que hoy forman parte 74 ciudades de todo el mundo, pero no participamos activamente en la misma.

Lo que está claro es que es un Proyecto de Ciudad y precisamente fue el Concejal de urbanismo, Manuel Saravia, contestando a una pregunta del que suscribe en el Pleno de

esta Corporación de 29 de noviembre de 2016 cuando decía que "efectivamente, el equipo de Gobierno considera a "Ríos de Luz" como un proyecto de los que hay que conservar". Y, asimismo señalaba el Sr. Saravia que "se arreglará la aplicación Ríos de Luz, la cual permite encender edificios a la carta... y que es intención del actual equipo de gobierno volver a liderar el grupo LIGHTSCAPE CITIES". Y en el Pleno de 9 de mayo de 2017, el alcalde de la ciudad, Óscar Puente, respondiendo un ruego, en cuanto a la app Ríos de Luz, desde luego manifestó que atenderían la petición, estudiando su reactivación y que no sabía que había un compromiso previo del Sr. Saravia.

Pero esto no ha ocurrido, más bien al contrario, no se ha arreglado nada y lo que existía ha empeorado. No es que no se potencie, es que ya ni siquiera se mantiene lo existente. Y como prueba de ello, con relación a la aplicación para dispositivos de Ríos de luz, desde hace ya casi dos años no funcionaba esta iluminación a la carta de edificios de la ruta, pero es que desde hace unos meses ya no funciona nada de la misma y se ha perdido toda la información que contenía, y, por otro lado, el dominio de Valladolidriosdeluz.es se mantiene inactivo y la web sin contenido ni uso posible, a pesar del referido compromiso en el Pleno, del alcalde y del primer teniente alcalde, a seguir apostando por tal innovador e integral proyecto.

Este concejal, en aras de una oposición positiva y constructiva, puso, en el inicio del mandato, los datos e información de este proyecto de ciudad en conocimiento de varios concejales del actual equipo de Gobierno -al

desconocer quién pudiera ser el competente en este caso-, si bien todo ello, tras más de tres años de mandato, ha caído en saco roto.

Esta ruta lumínica nos puso a la cabeza de las ciudades del mundo más innovadoras, en cuanto a la aplicación de las nuevas tecnologías en la iluminación artística, eficiente y sostenible, sin olvidar la vertiente sociocultural y turística del proyecto, por todo ello, el Grupo Municipal Popular, y en su nombre el concejal que suscribe, propone al Pleno del Ayuntamiento de Valladolid para su consideración la siguiente

MOCIÓN:

Primero.- Que el Ayuntamiento de Valladolid recupere la marca de ciudad "Ríos de Luz", con la puesta en servicio, de manera inmediata, tanto de la aplicación para dispositivos móviles como de la página web Valladolidriosdeluz -permaneciendo ambas actualmente inactivas y sin contenido-, que recogían la información y promocionaban este singular proyecto lumínico, restableciendo su contenido preexistente, actualizándolo y conservándolo debidamente, dando difusión a su existencia. Asimismo, el Ayuntamiento de Valladolid se comprometerá al arreglo, antes de que finalice el presente año, de la iluminación a la carta de la aplicación para dispositivos móviles de Ríos de Luz, que permitía interactuar, a vecinos y turistas, con la experiencia lumínica en algunos espacios y edificios de Valladolid, en un proyecto pionero a nivel mundial, realizado por innovadoras pymes locales; ampliando, en su caso, la iluminación a la carta con más

espacios sobre los que poder alumbrar. También se retomará el liderazgo de Valladolid dentro del grupo estratégico "Lightscape cities" y se participará más activamente en la Asociación LUCI.

Segundo.- El Ayuntamiento de Valladolid aprobará, antes de que termine este mandato, un Plan Director de iluminación y alumbrado público urbano para la ciudad de Valladolid, en el que además de una auditoría energética del municipio, se elaborarán mapas lumínicos y estudios de contaminación lumínica, redactando proyectos técnicos para la transformación lumínica de la ciudad, con una sustitución ordenada de antiguas luminarias por led, aplicando nuevas tecnologías y buscando ayudas y subvenciones para proyectos smartcities eficientes y sostenibles. Este Plan lumínico recogería, entre otros, los niveles del recorrido actual y futuro de la Ruta Ríos de luz. Además, ordenaría los niveles de iluminación de las calles de nuestros barrios y del centro según su función, pues no se necesita, ni el mismo nivel ni el mismo estilo de iluminación, en una calle peatonal que en una por la que circulan coches. Una zona residencial o una comercial, una plaza o un jardín requieren tratamientos

Tercero.- Para potenciar la Ruta lumínica, el Ayuntamiento de Valladolid acordará, paulatinamente, la incorporación de nuevos espacios urbanos, públicos y privados, que se añadan al programa de esta iluminación ornamental nocturna de Ríos de Luz, como el Mercado del Val y su entorno, la plaza octogonal del Viejo Coso, el Claustro de las Francesas, la totalidad de la casa

Mantilla, los jardines de La Rosaleda, aplicando la iluminación artística también a espacios singulares de los barrios y a lugares próximos al Río Pisuerga. Asimismo, se promoverá la actuación del cambio del alumbrado, buscando sostenibilidad y eficiencia, en recintos deportivos municipales como el Estadio "José Zorrilla", y en sedes de entidades bancarias en edificios singulares, tales como el antiguo palacio de los condes de Gamazo (hoy sede del BBVA en la calle Duque de la Victoria), el edificio modernista de la calle Santiago (sede de la Caja Laboral), entre otros, para que sigan el camino del Banco de España y la nueva iluminación ornamental, satisfecha a su cargo - gestionado el cambio por el equipo municipal de gobierno anterior- y se integren en la ruta Ríos de Luz, que cuenta ya con más de 35 edificios y espacios iluminados en Valladolid

Cuarto.- Sumar, en este mandato, al referido programa lumínico la ruta de las Estatuas, iluminando de manera especial y diferente 25 estatuas y grupos escultóricos de Valladolid, que aporten un nuevo atractivo a Ríos de Luz, con códigos QR que incorporen un mensaje de estas esculturas a los vecinos y a quienes nos visitan. Entre las estatuas propuestas están la del Conde Ansúrez, Colón, Héroes de Alcántara, Miguel de Cervantes, Zorrilla, Felipe II, y la singular serpiente en el solado de la calle Sierpe, entre otras.

Quinto.- El Ayuntamiento de la ciudad realizará, a determinadas horas de la noche, todo el año, durante fines de semana y días festivos y singulares, proyecciones de

Vídeo Mapping, -con cambios que impliquen dinamismo-, sobre espacios abiertos libres de la ciudad de Valladolid para embellecerlos, incorporando las proyecciones que resulten ganadoras del concurso nacional e internacional anual que se convocaría con ese propósito y cuya primera edición sería en 2019.

Sexto. El Ayuntamiento de Valladolid continuará, progresivamente, con la sustitución de las luminarias más obsoletas, bajo las directrices del futuro Plan Director, y mejorará la iluminación en algunos de los espacios, aprovechando la incorporación de nuevos elementos técnicos innovadores, como detectores de presencia y comunicación entre las luminarias, que serán cada vez más eficientes, instalando algunas farolas, como proyectos piloto, con puntos wifi y cargadores para los vehículos eléctricos.»

A la anterior Moción fue formulada Enmienda de Sustitución, con fecha 27 de julio de 2018, por el Concejal del grupo municipal Valladolid Toma la Palabra, D. Manuel Saravia Madrigal, cuyo contenido se transcribe a continuación:

«El concejal que suscribe propone la aprobación de la presente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN de los acuerdos presentados en la Moción, sustituyéndolos por los siguientes:

1. El Ayuntamiento de Valladolid mantendrá en uso el proyecto Ríos de Luz, cuidando de su buen funcionamiento y difusión en los espacios turísticos de la ciudad.

2. El Ayuntamiento continuará con el programa de

sustitución progresiva de luminarias con lámparas de vapor de sodio por luminarias de tecnología LED, que se viene llevando a cabo desde hace años.

3. El Ayuntamiento elaborará un plan de alumbrado en el que se contemple, además del mantenimiento de los programas expresados en los dos puntos anteriores, la posible incorporación de nuevas propuestas y proyectos en el centro y los barrios de la ciudad.»

Votación de la Enmienda de Sustitución formulada por el grupo municipal Valladolid Toma la Palabra.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene el resultado de quince votos a favor de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid y del Concejal no adscrito, D. Jesús Javier Presencio Peña; y trece votos en contra de los grupos municipales Popular y Ciudadanos.

Acuerdo

El Ayuntamiento Pleno, por quince votos a favor de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid y del Concejal no adscrito, D. Jesús Javier Presencio Peña; y trece votos en contra de los grupos municipales Popular y Ciudadanos, aprobó la Enmienda de Sustitución que antecede.

La Moción anteriormente transcrita formulada por el grupo municipal Popular, no fue sometida a pronunciamiento del Ayuntamiento Pleno, al haber sido aprobada la Enmienda

de Sustitución formulada por el grupo municipal Valladolid Toma la Palabra.

**ASUNTOS DICTAMINADOS POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO, HACIENDA
PÚBLICA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA**

**1) APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE
CRÉDITOS NÚMERO 3 DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA FUNDACIÓN
MUNICIPAL DE DEPORTES DE 2018.**

Se da cuenta de la propuesta de acuerdo que suscribe, con fecha 13 de julio de 2018, el Gerente de la Fundación Municipal de Deportes, dictaminada favorablemente por la Comisión de Gobierno, Hacienda, Función Pública y Promoción Económica, en sesión de fecha 24 de julio de 2018, con los votos a favor de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid, y las abstenciones de los grupos municipales Popular y Ciudadanos y del Concejal no adscrito, Sr. Presencio Peña, cuyo texto se transcribe a continuación:

«Examinado el expediente número 3 de modificación de créditos, formado dentro del Presupuesto de la Fundación Municipal de Deportes de 2018, y considerando que el mismo ha sido aprobado por el Consejo Rector del Organismo Autónomo Fundación Municipal de Deportes, en su sesión de fecha 13 de julio de 2018, SE ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el expediente de modificación de créditos por Suplementos de Créditos por valor de UN MILLÓN

SEISCIENTOS VEINTIUN MIL EUROS (1.621.000,00 €) financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales procedente de la liquidación del Presupuesto de 2017.

Aprobado este expediente, la cuantía del Presupuesto de la Fundación Municipal de Deportes quedará fijado en DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA CON SESENTA Y CUATRO EUROS (17.724.730,64 €).

SEGUNDO: Elevar a definitivo este acuerdo si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.»

Votación

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de catorce votos a favor de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y catorce abstenciones de los grupos municipales Popular y Ciudadanos y del Concejal no adscrito, D. Jesús Javier Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por catorce votos a favor de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y catorce abstenciones de los grupos municipales Popular y Ciudadanos y del Concejal no adscrito, D. Jesús Javier Presencio Peña, adoptó el acuerdo propuesto.

2) NOMBRAMIENTO DE CRONISTA OFICIAL DE LA CIUDAD DE

VALLADOLID A D. JOSÉ DELFÍN VAL.

Se da cuenta de la propuesta de acuerdo que suscribe, con fecha 9 de julio de 2018, el Sr. Alcalde, D. Óscar Puente Santiago, dictaminada favorablemente por la Comisión de Comisión de Gobierno, Hacienda, Función Pública y Promoción Económica, en sesión de fecha 24 de julio de 2018, por unanimidad de los capitulares asistentes, cuyo texto se transcribe a continuación:

«De acuerdo con el Reglamento de Distinciones del Ayuntamiento de Valladolid, aprobado en pleno municipal del 6 de julio de 1981, tal como se señala en su artículo 17, "El título de Cronista de la Ciudad podrá ser otorgado a aquellas personas que hayan destacado por sus trabajos en las letras o en el periodismo y mantengan una vinculación continuada con la vida local".

En base a lo recogido en dicho Reglamento, y dado que el actual Cronista Oficial de la Ciudad, Don Teófanés Egido López, nombrado para dicho cometido por acuerdo del Pleno Municipal celebrado el día 2 de octubre de 2001, y proclamado como tal en el acto público celebrado en fecha 5 de diciembre de 2001; ha solicitado ser reemplazado al frente de dicha responsabilidad.

Motivo por el cual, y tras realizar las oportunas consultas y deliberaciones, vengo a presentar y proponer para sustituir al actual Cronista, la figura del periodista y escritor D. José Delfín Val, cuya semblanza relato a continuación.

José Delfín Val Sánchez nació en Salamanca en 1940, en el seno de la familia que habían formado el periodista

astorgano Delfín Val Jarrín y Aurora Sánchez Herrero; y a la que, por entonces, ya se habían incorporado Chiqui y Mari Tere, las dos hijas mayores del matrimonio. José Delfín creció en Salamanca y Aquellos días azules -tal y como él mismo revive en las páginas de su libro homónimo- fueron tiempos inolvidables, de juegos callejeros, de aventuras iniciáticas al amparo de la pandilla indestructible que formaban "el Mentirillas", "el Ratón", "el Manopato", "el Toño", "el Gabi", "el Nachi", "el Gavilucho", "el Mellao", "el Pata", "el Lechuza", "Cagalubias", "Ojines", "Cañamón" y, por supuesto, Pepe Delfín, "el Jose". Jornadas gozosas de escuela, tardes de pirulí casero en torno a la camilla del cuarto de estar. Días azules y felices. Porque... sí: nuestro apuesto caballero, de andares pausados y porte elegante, siempre impecable en su atuendo y en el arreglo de su barba, de voz inconfundible y risa solemne..., José Delfín Val, también fue niño.

Su primer contacto con el mundo de la información se produjo en el diario El Adelanto -calle Ramos del Manzano, 36- de su ciudad natal, con el que nunca perdería contacto, como colaborador, hasta el mismo momento de su cierre en mayo de 2013. No en vano era el diario a cuya redacción perteneció en tiempos su padre, una firma sobradamente conocida y popular en Salamanca, impulsor del suplemento infantil "Las páginas de Candidín", gran divulgador de la Semana Santa salmantina y poeta hacedor de ripios. Ciertamente, no es difícil reconocer en muchas de estas "debilidades" del padre las propias debilidades de su

vástago.

José Delfín Val Sánchez no tardó en comenzar a colaborar, además, en Radio Salamanca y en Cope-Salamanca, hasta que, en 1961, con tan sólo 21 años, se trasladó a Valladolid para integrarse en la redacción de TVE, primero, y, poco después, en la de La Voz de Valladolid, emisora embrión de la actual RNE-Valladolid, a la que perteneció hasta su jubilación y donde conoció y trabó una estrecha amistad con la carismática periodista vallisoletana Tere Yñigo de Toro.

Corría el año 1983 cuando José Delfín y Tere Yñigo protagonizaron una divertida anécdota, que nuestro flamante cronista recuerda siempre con gran simpatía. La Junta de Cofradías había encargado a la periodista la composición del soneto del pregón del Sermón de las Siete Palabras de aquel año -que iba a ser pronunciado por Bienvenido López Bayón- y lo cierto era que Tere Yñigo, aunque fuese mujer de muchos saberes y habilidades, jamás había escrito antes un verso... Y cuentan que así fue cómo José Delfín se comprometió a escribir los dos tercetos del soneto en cuestión y a ayudar con los arreglos finales que darían coherencia a la pieza; y cómo el pregón del Sermón de aquel año tuvo dos ilustres autores sin que nadie lo advirtiera.

José Delfín Val lleva entre los vallisoletanos 57 años. En Valladolid contrajo matrimonio con la locutora Mayte García, en 1963; y en Valladolid nacieron sus hijos: José Andrés y Jorge Delfín. En Valladolid ha hecho sus grandes amistades; y a Valladolid dedica, con método y gran disciplina, el 100% de sus horas de trabajo.

De sus años de radio, José Delfín Val recuerda con especial cariño dos programas muy señeros. El primero, "Corazón de Castilla", emitido diariamente durante cuatro años (1976-1980) y que le llevó -en su flamante Renault Fuego de color rojo- a recorrer (en muchas ocasiones acompañado por Joaquín Díaz) los pueblos de la provincia de Valladolid, con el objetivo de "retratarlos", en 30 minutos, a través de entrevistas a sus protagonistas del momento: alcaldes, secretarios, alguaciles, párrocos, etc. En segundo lugar, José Delfín recuerda "La hora 17", que condujo durante los años 1974 y 1975 y que estaba dedicado, íntegramente, a la música pop-rock.

Poco a poco, José Delfín Val Sánchez ha ido haciéndose mayor en Valladolid. Y, también poco a poco, tras haber dicho adiós a la militancia periodística de trinchera, ha ido especializándose en la divulgación histórica, lo cual le llevó a ser propuesto como miembro de la Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción de Valladolid, en la que ingresó el 27 de febrero de 2009: "Vengo a colgar en mi pecho una medalla que ya han lucido dos periodistas excepcionales: Antonio Corral Castanedo y Francisco de Cossío". Sin duda, un eslabón importantísimo en su condición de vallisoletano adoptivo, con el que se rubricó la importancia y la enjundia de su contribución a la fijación -vía palabra y vía imagen (José Delfín Val es un magnífico fotógrafo...)- de nuestra memoria y nuestra tradición.

Los temas de investigación en los que el autor ha desarrollado su gran vocación como divulgador han sido muy

variados. Pero no es difícil encontrar un denominador común a todos ellos: la cultura. Las manifestaciones de la cultura son la materia prima que mejor trabaja José Delfín Val: arte, patrimonio, literatura, folclore, gastronomía, religiosidad popular... José Delfín Val es un hombre curioso, observador, inquieto y muy meticulado, con una gran capacidad narrativa, que siempre ha defendido el papel de los periodistas como cronistas de esa Historia que a él tanto le gusta narrar "en flecos", en alusión a todas esas noticias que se publican referidas a sucesos que no han llegado a ser hechos históricos propiamente dichos, pero que son la esencia misma de la Historia.

Con el tiempo, la obra publicada de José Delfín Val Sánchez ha ido tomando cuerpo y, hoy, representa una importante biblioteca de títulos imprescindibles para la historiografía vallisoletana. Quizá el primer trabajo publicado de José Delfín Val se remonte a 1966, cuando, en compañía de Francisco Cantalapiedra, el autor entregó a la editorial vallisoletana Lex Nova, el opúsculo titulado *Semana Santa en Valladolid*. Ocho años después, en 1974, aquel texto inicial se convirtió en un gran libro -*Semana Santa en Valladolid: pasos, cofradías, imagineros*-, también firmado por Val y Cantalapiedra, que marcó un antes y un después en la bibliografía sobre nuestra Semana Santa. Esta obra -todo un clásico- conoció una segunda edición "recompuesta" en 1990.

Entre 1978 y 1981, Delfín Val, junto a Joaquín Díaz y Luis Díaz Viana, abordó el Catálogo folklórico de la provincia de Valladolid, publicado por la Institución

Cultural Simancas. Y en 1981, nuestro cronista firmó uno de los Cuadernos vallisoletanos editados por la Caja de Ahorros Provincial de Valladolid; concretamente el dedicado a los Alfares de Valladolid. En 1993 vio la luz su obra *A mesa y mantel: historias de manjares y pitanzas*, en el seno de aquella genial colección de textos promovida por el restaurante *La Criolla*, en los años en que sus propietarios aún concedían el Premio "Miguel Delibes". Tres años después, en 1996, la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León asumió la publicación de una señera colección de artículos periodísticos de tema taurino firmados por José Delfín; su título *Lanzas, espadas y lances*. En el 98 vio la luz *Retablo fingido: figuras antiguas pintadas del natural*.

La literatura de viajes (más allá de los límites provinciales...) tampoco ha tenido secretos para José Delfín Val Sánchez y, como muestra, en las bibliografías consta su *Portugal, la bella desconocida: sensaciones y emociones de un viaje*, publicado en 2001, en una hermosa edición bilingüe.

La primera incursión del autor en el catálogo de publicaciones del Ayuntamiento de Valladolid se produjo en 2004, cuando dicha institución, en coedición con Castilla Ediciones, promovió la edición de una elocuente selección de "flecros de historia vallisoletana", reunidos con el título *Aire de siglos*. Ese mismo año, el Museo de las Ferias de Medina del Campo publicó su trabajo *Del gobierno de la cocina de la reina Isabel*, en que José Delfín Val abordaba un tema muy original: los gustos culinarios en la

época de los Reyes Católicos. En esta obra, con prosa clara y amena y con sólidos conocimientos gastronómicos, el autor va desgranando los nombres de los oficiales cocineros y pajes que atendían el gobierno de la despensa real, los diferentes manjares que se servían e incluso las recetas de guisos localizadas en documentación de la época.

Y 2004 no acabaría ahí, porque aún faltaba por aparecer un tercer trabajo de José Delfín Val ese mismo año: *Desventuras de un estudiante barbirrojo y cojo*, dedicado a desentrañar y desmitificar los años de Francisco de Quevedo como estudiante en la Universidad de Valladolid.

Cambiando de tercio, no podemos olvidar que José Delfín Val es uno de los grandes especialistas en Cervantes en Valladolid. De hecho, tal fue el título de una de sus contribuciones más señeras y aplaudidas a la historiografía vallisoletana, editada en 2005 con motivo de la celebración del cuarto centenario de *El Quijote*; y ampliada hasta convertirse en una poderosa edición municipal en 2016, que apareció con el título: *Cervantes en Valladolid, Valladolid en Cervantes*.

La inquietud y el empeño de José Delfín Val por describir para sus lectores todo tipo de temas relacionados con el lado más humano de la tradición, le llevó en 2008 a publicar *La picaresca femenina: putarazanas, bujarrones y cornicantores*. Después, en 2011, nuevamente junto a Joaquín Díaz, José Delfín Val trabajó en la interesantísima investigación que desembocaría en la publicación de la *Enciclopedia de la industria y el comercio de Valladolid 1850-1950*, todo un súper-ventas en la Navidad de aquel año.

Como lo fueron también, en ese mismo diciembre, sus Historias notorias de Valladolid; una antología de 89 artículos -reescritos y ampliados- sobre curiosidades históricas vallisoletanas, aparecidos entre 2009 y 2011 en distintos medios de comunicación.

En 2012, vio la luz un nuevo título sobre Semana Santa rubricado por José Delfín Val: Los rostros de la Pasión, en cuyas páginas "todo" -textos y fotografías- es obra del autor. Y a finales de 2013, se presentó La vuelta a Valladolid en 80 folios; una irresistible propuesta para recorrer nuestra provincia, cuyo título encierra una entrañable anécdota del autor con el maestro Delibes, a quien ha tiempo pidió permiso para utilizarlo (el título), toda vez que, en origen, fue el propio don Miguel quien escribió y publicó, a comienzos de los 80, una serie de artículos periodísticos con el título colectivo "La vuelta a mi mundo en 80 folios".

José Delfín Val perteneció al Grupo Pinciano desde su fundación, contribuyendo como autor de textos, prólogos y estudios preliminares a la edición de una treintena de títulos de los aparecidos hasta 1996. Desde 1989 fue articulista en el periódico El Mundo / Diario de Valladolid; y desde 2004 y hasta el cierre de los dos periódicos en 2012 fue columnista de opinión en El Adelanto, de Salamanca, y El Adelanto, de Zamora. En 2014, recibió el homenaje de la 47 Feria del Libro de Valladolid y un año después, en 2015, la Real y Venerable Cofradía de la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor le distinguió con el premio "Lázaro Gumiel", como reconocimiento a su

contribución a la difusión de la Semana Santa vallisoletana. Ese mismo año recibió el "Piñón de Honor", de manos de la Asociación Cultural de Aldeamayor de San Martín, por su defensa de la cultura tradicional de los pueblos de la provincia. Su tarea informativa en TVE y RNE ha sido galardonada en diversas ocasiones; y sus contribuciones a la investigación del folclore y la etnografía, vertidas en diversas publicaciones generalistas y especializadas le han granjeado una excelente reputación en dichos ámbitos.

Por todo ello, y de acuerdo a lo recogido en el artículo 17º del vigente Reglamento de Distinciones del Ayuntamiento de Valladolid,

ACUERDO:

Proponer como Cronista Oficial de la Ciudad de Valladolid, en los términos previstos en el Reglamento de Distinciones del Ayuntamiento de Valladolid, a D. José Delfín Val, por su acreditada trayectoria profesional y por su acreditado compromiso con la ciudad de Valladolid.»

Votación

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de veintiocho votos a favor de los grupos municipales Popular, Socialista, Valladolid Toma la Palabra, Sí Se Puede Valladolid y Ciudadanos, y del Concejal no adscrito, D. Jesús Javier Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por unanimidad de los capitulares

asistentes, adoptó el acuerdo propuesto.

**ASUNTOS DICTAMINADOS POR LA COMISIÓN DE URBANISMO,
INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA**

1) APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE EN LA PARCELA "9-9 Y 9-10", MANZANA 9, DEL SECTOR IA 1 FUENTE BERROCAL.

Se da cuenta de la propuesta de acuerdo que suscribe, con fecha 10 de julio de 2018, el Jefe de la Sección de Gestión Urbanística, dictaminada favorablemente por la Comisión de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda, en sesión de fecha 23 de julio de 2018, con los votos a favor de todos los grupos municipales y del Concejal no adscrito, Sr. Presencio Peña, cuyo texto se transcribe a continuación:

«Visto el expediente n° 6.584/2017, promovido por D. José García Bonilla, en representación de Promoción y Gestión Berrocal, S.L., relativo al Estudio de Detalle en parcela 9-9 y 9-10, manzana 9 del Sector IA-1 "Fuente Berrocal" y atendido que:

1.- La Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2017, acordó aprobar inicialmente dicho Estudio de Detalle con determinadas prescripciones y conforme a la documentación incorporada al expediente como Anexo 2, pudiendo destacarse de su contenido lo siguiente:

- Tiene por objeto la subdivisión de la parcela "9-

9 y 9-10", resultante del Modificado del Estudio de Detalle de la Manzana 9, del Plan Parcial "Fuente Berrocal", en 12 parcelas.

- La modificación no afecta a determinaciones de ordenación general, ni a la superficie de espacios libres públicos o equipamientos públicos. No supone un aumento de edificabilidad, ni de viviendas, ni afecta al modelo territorial definido en los instrumentos de ordenación del territorio vigentes.

- La edificación de cualquiera de las parcelas resultado de la segregación, conllevará la urbanización necesaria para que dicha parcela sea viable adelantándose la ejecución de los tramos de vial necesarios para conectar a la calle de La Traviata.

2.- Abierto el trámite de información pública, no consta que se hayan presentado alegaciones.

3.- Solicitados los informes preceptivos, conforme regula el art. 153 del RUCyL, constan en el expediente informes favorables de:

- 15 de diciembre de 2017.- Subdelegación del Gobierno. Área de Industria y Energía.

- 27 de diciembre de 2017.- Ministerio Energía, Turismo y Agenda Digital. Dirección General Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información.

- 24 de enero de 2018.- Junta de Castilla y León. Consejería de Fomento y Medio Ambiente. Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo.

- 25 de abril de 2018.- Junta de Castilla y León. Consejería de Fomento y Medio Ambiente. Dirección General

de Calidad y Sostenibilidad Ambiental.

Así mismo, consta informe definitivo favorable de 9 de julio de 2018, del Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística del Ayuntamiento de Valladolid, sobre el Anexo 4 que incorpora las correcciones oportunas.

4.- La justificación del interés público se lleva a cabo en la memoria vinculante:

- Potenciar la edificación en parcelas de menor tamaño.

- Ofrecer soluciones más acordes con la demanda de mercado actual.

- Favorecer la materialización de su aprovechamiento y la salida al mercado de un producto inmobiliario adaptado al actual estado socio económico.

5.- A tenor de la documentación presentada y de los informes técnicos emitidos, obrantes en el expediente, el Estudio de Detalle que se somete a la aprobación del Pleno Municipal cumple las determinaciones exigidas por la legislación urbanística, no desprendiéndose la existencia de causa alguna que represente perjuicio para al interés general.

6.- La aprobación definitiva del Estudio de Detalle corresponde al Ayuntamiento (art.163 RUCyL) y el órgano competente es el Pleno Municipal, a tenor de lo regulado en el artículo 22.2 c) y 47. 1 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el art. 55.1 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León. El acuerdo, al no afectar a un instrumento de ordenación general, se adopta por mayoría simple (art. 123.2, Ley 7/85).

En su virtud, SE ACUERDA:

I. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en la parcela "9-9 y 9-10", manzana 9, del Sector IA-1 "Fuente Berrocal", conforme a la documentación incorporada al expediente como Anexo 4 (soporte digital), promovido por D. José García Bonilla, en representación de Promoción y Gestión Berrocal, S.L.

II. Declarar que el presente acuerdo pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114.1 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

III. Publicar este acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de Castilla y León.»

Votación

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de veintiocho votos a favor de los grupos municipales Popular, Socialista, Valladolid Toma la Palabra, Sí Se Puede Valladolid y Ciudadanos, y del Concejal no adscrito, D. Jesús Javier Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por unanimidad de los capitulares asistentes, adoptó el acuerdo propuesto.

2) APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE EN LA PARCELA PR-23 EN EL SECTOR IA-29 ZAMBRANA.

Se da cuenta de la propuesta de acuerdo que suscribe, con fecha 16 de julio de 2018, el Jefe de la

Sección de Gestión Urbanística, dictaminada favorablemente por la Comisión de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda, en sesión de fecha 23 de julio de 2018, con los votos a favor de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra, Sí Se Puede Valladolid y Ciudadanos y del Concejal no adscrito, Sr. Presencio Peña, y la abstención del grupo municipal Popular y, cuyo texto se transcribe a continuación:

«Visto el expediente nº 48.003/2017, promovido por D. José Carlos González Toribio, en representación de Argales Desarrollo y Gestión, S.L., relativo a la aprobación del Estudio de Detalle en la parcela PR-23 en el sector IA-29 Zambrana y atendido que:

1.- La Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 4 de enero de 2018, acordó aprobar inicialmente dicho Estudio de Detalle con determinadas prescripciones y conforme a la documentación incorporada al expediente como Anexo 1, pudiendo destacarse de su contenido lo siguiente:

- Tiene por objeto la subdivisión de la parcela "PR-23" del Plan Parcial del Sector 19 "Zambrana" en dos parcelas, repartiéndose entre ellas, de forma proporcional a la superficie, el aprovechamiento y el número de viviendas.

- La modificación no afecta a determinaciones de ordenación general, ni a la superficie de espacios libres públicos o equipamientos públicos. No supone un aumento de edificabilidad, ni de viviendas.

- Es una actuación conforme con el régimen urbanístico propuesto para la parcela por la aprobación

inicial de la Revisión del PGOU-17.

2.- Abierto el trámite de información pública, no consta que se hayan presentado alegaciones.

3.- Solicitados los informes preceptivos, conforme regula el art. 153 del RUCyL, constan en el expediente informes favorables de:

- 19 de enero 2018.- Ministerio Energía, Turismo y Agenda Digital. Dirección General Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información.

- 24 de enero 2018.- Subdelegación del Gobierno. Área de Industria y Energía.

- 9 de marzo de 2018.- Junta de Castilla y León. Consejería de Fomento y Medio Ambiente. Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo.

- 16 de abril de 2018.- Junta de Castilla y León. Consejería de Fomento y Medio Ambiente. Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental.

Así mismo, consta informe definitivo favorable de 16 de julio de 2018, del Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística del Ayuntamiento de Valladolid, sobre el Anexo 2 que incorpora las correcciones oportunas.

4.- La justificación del interés público se lleva a cabo en la memoria vinculante:

- La división en dos parcelas permitirá mayor flexibilidad en el desarrollo del ámbito y una mejor materialización de los aprovechamientos urbanísticos.

5.- A tenor de la documentación presentada y de los informes técnicos emitidos, obrantes en el expediente, el Estudio de Detalle que se somete a la aprobación del Pleno

Municipal cumple las determinaciones exigidas por la legislación urbanística, no desprendiéndose la existencia de causa alguna que represente perjuicio para el interés general.

6.- La aprobación definitiva del Estudio de Detalle corresponde al Ayuntamiento (art.163 RUCyL) y el órgano competente es el Pleno Municipal, a tenor de lo regulado en el artículo 22.2 c) y 47. 1 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el art. 55.1 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León. El acuerdo, al no afectar a un instrumento de ordenación general, se adopta por mayoría simple (art. 123.2, Ley 7/85).

En su virtud, SE ACUERDA:

I. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en la parcela PR-23 en el sector IA-29 Zambrana, conforme a la documentación incorporada al expediente como Anexo 2 (soporte digital), promovido por D. José Carlos González Toribio, en representación de Argales Desarrollo y Gestión, S.L.

II. Declarar que el presente acuerdo pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114.1 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

III. Publicar este acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de Castilla y León.»

Votación

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de veintiocho votos a favor de los grupos

municipales Popular, Socialista, Valladolid Toma la Palabra, Sí Se Puede Valladolid y Ciudadanos, y del Concejal no adscrito, D. Jesús Javier Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por unanimidad de los capitulares asistentes, adoptó el acuerdo propuesto.